PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos marca Toyota del Distrito de Medellín y entidades distritales.

ITEM	PERSONAL	CANTIDAD
1	Ingeniero Mecánico o Ingeniero Automotriz	1
2	Técnico en motores a gasolina	1
3	Técnico en motores a diésel	1
4	Mecánico capacitado en sincronización de motores	1
5	Mecánico capacitado en reparación de frenos	1
6	Mecánico capacitado en sistema de suspensión	1
7	Mecánico capacitado en alineación y balanceo	1
8	Mecánico capacitado en sistema de dirección	1
9	Mecánico capacitado en sistema de transmisión	1

Nota: Para el cumplimiento de este requerimiento, los estudios del personal requerido pueden ser certificados por la casa matriz y/o expedidos por entidades aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.